

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Jorge William Arredondo Arango

Período evaluado: JULIO DE 2014 - OCTUBRE DE 2014

Fecha de elaboración: Noviembre 10 DE 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

No se ha verificado la comprensión del documento (Resolución N° 655 de 2010), que recoge los valores y principios éticos que se promueven en la organización.

Acto administrativo (resolución 654 de 2010) a través del cual se definen y adoptan las Políticas de Administración del Riesgo desactualizado. Así como los riesgos cambian con las situaciones que ocurren al interior de las entidades y en su entorno, las políticas de administración de riesgos también varían según estas condiciones.

Manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad desactualizado.

Falta de conciencia sobre los principio MECI: Autocontrol, autorregulación y autogestión en algunos procesos.

Falta consolidar cultura sobre la identificación, análisis, valoración y administración de riesgos.

Se observan debilidades en el proceso de evaluación de desempeño, en cuanto a la periodicidad.

Avances

La Alta Dirección evidencia su compromiso con la actualización, desarrollo e implementación del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, mediante:

- La comunicación a los servidores públicos y/o particulares que ejerzan funciones públicas de la entidad acerca de la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales.
- El establecimiento de la política de la Calidad.
- La seguridad de que se establecen los objetivos de la Calidad.
- La realización de las revisiones por la dirección y
- El aseguramiento de la disponibilidad de recursos.

La alta dirección ha considerado e implementado Políticas que se establecen a nivel del Direccionamiento Estratégico, la Administración del Riesgo y lo relacionado con la Información y Comunicación.

Se han establecido mecanismos que orientan la difusión de políticas e información dentro de la entidad, con el fin de identificar los canales adecuados de comunicación que facilitan el cumplimiento de las funciones.

El Plan de capacitación se esta realizando de acuerdo a los lineamientos del Comité de capacitación.

Plan de Desarrollo construido de acuerdo a los lineamientos del Municipio de Medellín.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

No se cuenta con un componente de autoevaluación institucional que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la Entidad.

Pendientes de construir las caracterizaciones de algunos procesos y subprocesos en el sistema de calidad.

Fortalecer el compromiso y gestión del representante de la alta dirección, para que sea responsable de la coordinación general del Sistema de Gestión de la Calidad y que asegure que se cumplan continuamente todos los requisitos de Norma.

Avances

Implementación del software administrativo y financiero para fortalecer a la Institucion en este proceso el cual está en la etapa de producción.

Construcción y actualización de políticas, manuales, procedimientos, instructivos, formatos e indicadores los cuales se están adaptando al desarrollo de la actividad actual institucional.

El manejo de la comunicación ha mejorado, desde la concepción del plan de desarrollo hasta el manejo de los medios de comunicación, se han definido canales de comunicación al interior de la entidad, los cuales se pueden identificar a través de planes o matrices de comunicación comunes a los sistemas.

Entrega oportuna de informes a los entes externos, Municipio de Medellín, Contraloría General de Medellín, Contraloría General de la República, Concejo Municipal, DAFP, Ministerio de Educación Nacional, entre otras, se trabaja en reportar la información con mayor consistencia, confiabilidad, utilidad y calidad.

Modelo de procesos con un importante avance en actualizaciones, pendientes caracterizaciones y actualizaciones de las mismas de varios procesos y subprocesos.

Revisión de los riesgos con el acompañamiento de Planeación institucional a los líderes de proceso.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Falta de aplicación de los principios MECI (autocontrol, autorregulación y autogestión) al interior de algunos procesos.

Avances

Avance en las auditorías programadas desde Control Interno y Sistema Gestión de Calidad.

Socialización de los preinformes de auditorías con los líderes de proceso involucrados.

Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, basados en el seguimiento periódico a la implementación de las acciones de mejora.

Estado general del Sistema de Control Interno

El compromiso de la Alta Dirección sigue siendo excelente.

Aprobación de la creación del cargo de Coordinador de Control Interno.

La Alta Dirección determina y proporciona los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Control Interno y de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha fortalecido el entorno institucional en todos los procesos y sub procesos misionales y de apoyo a la gestión.

Recomendaciones

Construcción del componente de autoevaluación institucional periódico y medible, del cual se derive si fuera el caso un plan de mejoramiento.

Revisión periódica, por lo menos una vez al año de las políticas de administración de riesgos, para que se actualicen con respecto a los cambios surtidos.

Revisar periódicamente los riesgos identificados, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad o su entorno.

Se recomienda que se realicen evaluaciones a los controles asociados a los riesgos según lo disponga la realidad de la Institución, pero teniendo en cuenta que como máximo debería realizarse de manera trimestral.

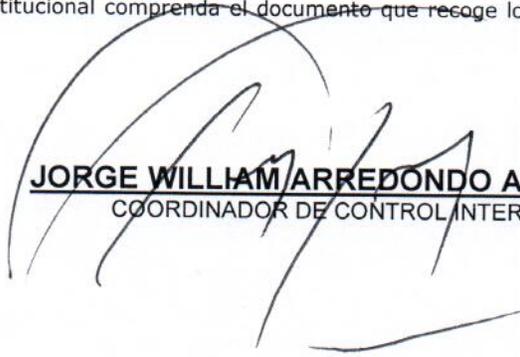
Apropiación responsable por parte de los líderes de proceso del nuevo sistema de información administrativo y financiero, asociado esto a los procedimientos del área.

Seguir con la insistencia de obtener los recursos vía Municipio de Medellín para presentar al Consejo Directivo una reestructuración que modernice la Institución.

Continuar mejorando y fortaleciendo los sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad, desde la aceptación y apropiación de cada funcionario de la Institución.

La entidad debe propender por asegurar, que los servidores públicos conozcan su misión, visión y objetivos institucionales, de tal manera que se conozca adecuadamente hacia donde se dirige la entidad. Lo cual se puede alcanzar mediante la implementación y/o fortalecimiento de los programas de inducción y reinducción.

Trabajar para que la Comunidad Institucional comprenda el documento que recoge los valores y principios éticos que se promueven en la organización.


JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO